

ACTA NÚMERO 128/017

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** PA. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la reunión extraordinaria número EXTRA007 pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC;

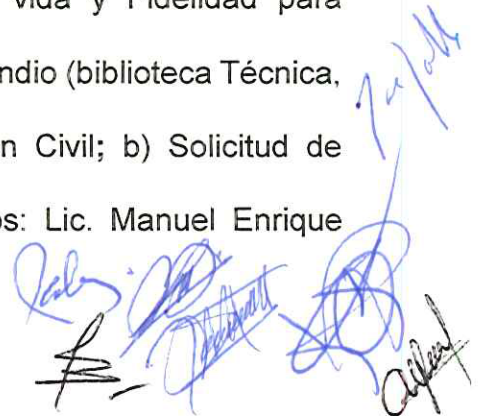
C O N F I D E N C I A L



C O N F I D E N C I A L

PUNTO CINCO.-

a) Solicitud de aprobación para adjudicación de la Licitación Pública No. LP 01/2017 "Suministro de Seguro Médico Hospitalario, colectivo de vida y Fidelidad para Funcionarios y Empleados; Automotores, Todo Riesgo e Incendio (biblioteca Técnica, Equipo Electrónico, Mobiliario) de la Autoridad de Aviación Civil; b) Solicitud de aprobación nombramiento de Administradores de Contratos: Lic. Manuel Enrique



Merlos Valladares, Jefe Interino de Recursos Humanos, Seguro Médico Hospitalario, Seguro de Vida y Fidelidad; Ing. Ricardo Enrique Prieto, Jefe Depto. de Propiedad Planta y Equipo, Seguro de Automotores; Sra. Gemima Marianela Hernández de Ayala, Jefa Depto. almacén Seguro Todo Riesgo e Incendio; se cuenta con la presencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) y la exposición de la Licda. Sandra Medina, quien procede a explicar el proceso llevado a cabo para la licitación desde su publicación, desarrollo en el sistema COMPRASAL, apertura de ofertas y análisis y recomendaciones de la CEO; haciendo también la aclaración de condicionante de la empresa Seguros del Pacifico, quienes manifiestan que el ítem Dos correspondiente al Seguro Colectivo de Vida, la empresa se reserva el derecho de asegurar al grupo inicial: con la condicionante que las personas cuyo rango de edad este contemplado entre 65 y menores de 70 años de edad solo se cubrirá con un 50% del monto asegurado y que asimismo aquellos empleados mayores de 70 años no gozaran de cobertura, lo cual deja fuera de este beneficio a siete empleados; presentando asimismo las alternativas correspondientes para subsanar esta situación; posterior a lo cual los miembros del CDAC tomando en consideración lo recomendado por la CEO, por unanimidad acuerdan: a.- Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. LP 01/2017 "Suministro de Seguro Médico Hospitalario, colectivo de vida y Fidelidad para Funcionarios y Empleados; Automotores, Todo Riesgo e Incendio (biblioteca Técnica, Equipo Electrónico, Mobiliario) de la Autoridad de Aviación Civil; de la siguiente manera:



SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO
ITEM 1	SEGURO MEDICO HOSPITALARIO	\$ 84.816.00
ITEM 3	SEGURO DE FIDELIDAD	\$ 5.734.75
ITEM 5	SEGURO TODO RIESGO E INCENDIO	\$ 643.29
MONTO TOTAL A ADJUDICAR		\$ 91.194.04

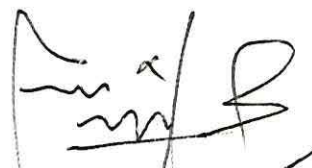
SEGUROS E INVERSIONES, S.A.		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO
ITEM 4	SEGURO DE AUTOMOTORES	\$ 7.875.83
MONTO TOTAL A ADJUDICAR		\$ 7,875.83

b.- En relación al Ítem 2 Seguro Colectivo de Vida, siempre a recomendación de la CEO, se instruye al Director Ejecutivo de la AAC, a fin que realice una reprogramación presupuestaria por la cantidad de quinientos cincuenta y cinco 00/100 dólares, para reforzar el específico 55601 "Primas y Gastos de Seguros de Personas"; y de esta manera complementar la disponibilidad presupuestaria; posterior a lo cual se autoriza la adjudicación del Ítem 2 Seguro Colectivo de Vida a la Aseguradora SISA, VIDA S.A. SEGUROS DE PERSONAS, por la cantidad de Dieciocho mil quinientos dólares, la cual da cumplimiento total a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; c) Se delega al Director Ejecutivo de la AAC, a fin que verifique la realización de los procesos que corresponde posterior a la presente autorización; b) Solicitud de aprobación nombramiento de Administradores de Contratos: Lic. Manuel Enrique Merlos Valladares, Jefe Interino de Recursos Humanos, Seguro Médico Hospitalario, Seguro de Vida y Fidelidad; Ing. Ricardo Enrique Prieto Gómez, Jefe Depto. de

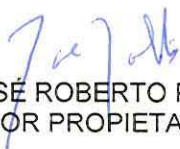
Propiedad Planta y Equipo, Seguro de Automotores; Sra. Gemima Marianela Hernández de Ayala, Jefa Depto. almacén Seguro Todo Riesgo e Incendio; el CDAC por unanimidad acuerda aprobar los nombramientos de los administradores de contratos propuestos y asimismo delega al Director Ejecutivo de la AAC, a fin que comunique y verifique que dichas personas cumplan con sus funciones de acuerdo a lo establecido por la LACAP; **PUNTO SEIS.** - Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con treinta minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPIETARIA



P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.

